



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001023000020260077001

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) de julio de dos mil veintiséis (2026))

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, decide la impugnación que **DIANA PATRICIA HINESTROZA MORALES** interpone contra el fallo que la Sala de Casación Civil profirió el 10 de junio de 2026, en el trámite de la acción de tutela que promovió contra la **COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y OTROS**. RESUELVE: “PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado, por las razones expuestas. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase.”

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENCIONADA PROVIDENCIA A: TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 02 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 02 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral